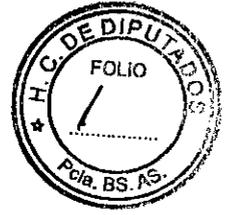




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



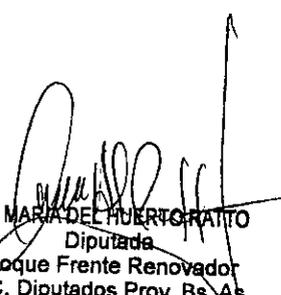
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Secretaria de Comunicación Pública para que informe a esta Honorable Cámara, por escrito y en carácter urgente, sobre los siguientes puntos vinculados a la implementación del Observatorio Alimentario y Nutricional de la Provincia de Buenos Aires:

1. Indicar el acto administrativo que dio vigencia a la creación del Observatorio Alimentario y Nutricional de la Provincia de Buenos Aires.
2. Informar sobre las autoridades del mismo indicando los nombre de los funcionarios y todos los antecedentes que den cuenta de su capacidad e idoneidad para ocupar dicho cargo.
3. Determinar y especificar cada una de las acciones que el Observatorio lleva adelante
4. En qué lugar físico se encuentra y con qué frecuencia funciona actualmente.
5. Informar detalladamente sobre los resultados del trabajo y estudios realizados.
6. Indicar sobre qué base teórica y metodológica se han realizado los estudios.
7. Informar sobre la publicación de los mismos.
8. Indicar el presupuesto designado para su funcionamiento.
9. Presentar un informe completo sobre las estadísticas oficiales que se tengan y que den una muestra representativa de la realidad alimentaria y nutricional de nuestra provincia.
10. Informar porque el decreto de creación del mismo no es de acceso público ni esta al alcance del poder legislativo.
11. Informar porque motivo no se responden los pedidos de informes que fueran elevados oportunamente.
12. Toda otra información o dato que se considere de interés relevante que se vincule al presente.


Lic. MARIA DEL HUERTO GRATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto reiterar un pedido que fuera materializado y aprobado sobre tablas por este Honorable cuerpo el día 27-03-2014 bajo el EXPTE: D-361/14-15 y que hasta el día de hoy no existiera respuesta alguna. El jueves 24 de noviembre del año 2011 la Secretaría de Comunicación Pública dependiente del Gobierno de la provincia de Buenos Aires anuncia la creación del Observatorio Alimentario y Nutricional mediante la firma del decreto correspondiente a cargo del Señor Gobernador; siendo ésta la única información que figura al respecto.

Habiendo tomado conocimiento de la existencia del Observatorio Alimentario y Nutricional, pero desconociendo aun su funcionamiento y efectiva implementación, me encuentro ante la necesidad de reiterar un nuevo pedido de informes que complemente el primero.

Como decía en aquella oportunidad: la alimentación y nutrición es en primer lugar una necesidad vital y un derecho humano; por otro lado es la base imprescindible del desarrollo y crecimiento de cualquier persona. Por tal motivo no hay que desatender las problemáticas de la alimentación que nuestra provincia, y país, sufre desde hace años. Problemática que no solo es local sino internacional, ya que el año 2014 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Acción que responde a la necesidad de exponer el verdadero potencial que los agricultores familiares tienen para la promoción de la seguridad alimentaria, la nutrición, la erradicación del hambre en el mundo y el desarrollo rural para la conservación de los recursos naturales.

Las políticas de asistencia alimentaria y nutricional que se llevan adelante en la provincia no llegan a dar respuesta a la problemática que afecta a los sectores mas vulnerados. Es de público conocimiento la situación en la que se encuentran los diversos comedores escolares bonaerenses que no pueden funcionar por la falta de pago a los proveedores. A esta situación se le puede sumar la dificultad de acceso a los alimentos por situaciones económicas, culturales y/o geográficas, además de la ausencia de programas que promuevan el desarrollo de producción comunitaria de alimentos.

Siendo varios los puntos a tener en cuenta al momento de tomar real contacto y analizar las posibles vías de acción para reparar la dificultad de acceso a una alimentación nutritiva, es fundamental contar con un equipo de profesionales que estudien, evalúen y ejecuten programas para responder a las necesidades de la sociedad.

El Observatorio Alimentario y Nutricional resulta ser una herramienta vital para la planificación de las políticas públicas alimentarias, en pos del abordaje eficaz, necesario y adecuado para dar respuesta a los ciudadanos sobre la problemática de la nutrición, por lo tanto es necesario también que funcione de acuerdo a su creación.

Por todo lo expuesto, que agradezco a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente solicitud de informes.


Lic. MARÍA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.